

27.05.2015

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GC/AIN/02/IRA/3238/2015

Página 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 15 de mayo de 2015, se ha personado en Recuperación de Metales Alagón SL, ubicada en la calle [REDACTED] de Terrassa (Barcelona). Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya de fecha 12 de junio de 2013.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED], administrador y operador, y [REDACTED] supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

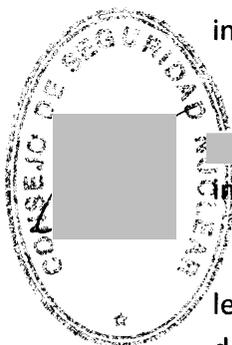
Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- Estaba disponible un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED], serie XMET7000 y n/s 750406, con unas características máximas de funcionamiento de 45 kV y 50 μ A, para clasificación y análisis cuantitativo de metales. -----

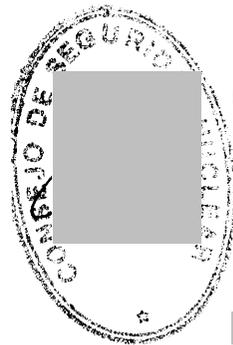
- El equipo radiactivo se encontraba almacenado en una dependencia de la nave B, en su maleta de transporte. La dependencia dispone de acceso controlado. -----

- Habitualmente el equipo se utiliza en dicha dependencia, aunque también puede



utilizarse en las naves de la empresa o esporádicamente fuera del emplazamiento. -----

- En las placas de identificación del equipo se leía: [REDACTED]; Type [REDACTED] 2726; Serial no 750406; Mtd 21 Feb 2013; [REDACTED] contains 45 kV/50 μ A X-ray tube. -----
- Estaban disponibles el certificado de calibración inicial y control de calidad y el manual de funcionamiento del equipo. -----
- El equipo dispone de acceso mediante contraseña, gatillo, 4 luces indicadoras de funcionamiento, sensores de comprobación de presencia por infrarrojos y por software (detección de número de cuentas) que actúan como enclavamientos. -----
- Las luces indicadoras del funcionamiento del equipo funcionaban correctamente. Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo. -----
- De las medidas de tasa de dosis, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible un protocolo para la revisión del equipo de rayos X (actualizado en febrero de 2015 - se proporcionó una copia a la inspección). -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 36276, calibrado en origen el 28.08.2013. -----
- Estaba disponible el protocolo de verificación del detector de radiación (actualizado el 10.11.2014 - se proporcionó una copia a la inspección). La última verificación del detector se realizó el 20.11.2014. -----
- Estaban disponibles, aplicadas a la instalación, dos licencias de supervisor y una licencia de operador en vigor. Indicaron que la señora [REDACTED] ya no trabaja en la empresa. -----
- Estaba disponible un dosímetro de termoluminiscencia para el control del operador de la instalación. El supervisor dispone de dosímetro personal asignado a la UTPR [REDACTED]. Estaban disponibles los historiales dosimétricos de ambos trabajadores, con dosis acumuladas, superficial y profunda, de 0 mSv. -----
- El supervisor no manipula habitualmente el equipo; está presente durante la realización de las revisiones del equipo y del detector. -----
- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico del operador. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva, en que se



anotan las operaciones realizadas y las revisiones del equipo. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 19 de mayo de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Recuperación de Metales Alagón SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ADMINISTRACION

en Ferrassat a 25 de mayo 2015